

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° ^{1.3871}
Retiro, 16 ABR. 2014
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

presupuesto Municipal año 2014.

2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

3° Cotización de la Empresa **RETIRO PLAGAS LTDA.**, Rut. N° 76.268.702-K, **REPRESENTATE Legal, DARWIN INOSTROZA CONTRERAS**, Rut. N° 13.842.142-2, por desratización en Gimnasio Municipal.

4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La campaña "**RETIRO DEVUELVE LA MANO**", en la comuna de Retiro, la cual involucra recolección de alimentos y diversos enceres para ir en ayuda a la ciudad de Valparaíso, en Gimnasio Municipal.

2° La urgente necesidad de brindar condiciones óptimas para el Acopio de Alimentos y otros elementos en un ambiente libre de vectores contaminantes (roedores y otros).

3° La disponibilidad inmediata de la Empresa Retiro Plagas Ltda., para controlar el recinto de la presencia de vectores.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, a través del portal chile compras vía trato directo la desratización en Gimnasio Municipal, por acopio de Alimentos y otros neceseres por ayuda a la tragedia que está viviendo Valparaíso, a la Empresa **RETIRO PLAGAS LTDA.**, Rut. N° 76.268.702-K, **REPRESENTATE Legal, DARWIN INOSTROZA CONTRERAS**, Rut. N° 13.842.142-2, por un valor de \$130.000.- Iva Incluido.

2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.08.999.000.001 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

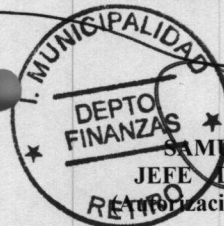
"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA COUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Coordinación Presupuestaria Financiera)



GERARDO FAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.